

CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL REGISTRO DE LIQUIDADORES DEL CATASTRO DE EMCO EP

La Disposición General Segunda del Decreto Ejecutivo Nro. 1051 de 14 de mayo de 2020 señala que: *“La Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP mantendrá un catastro de liquidadores, del cual el Directorio de la empresa en liquidación efectuará la designación prevista en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Los liquidadores designados, a quienes les corresponde ejercer las atribuciones previstas en la Ley, serán vinculados al talento humano de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP hasta que finalice el proceso de liquidación.”*

En cumplimiento a lo señalado, y conforme lo establecido en el *“PROCEDIMIENTO PARA EL CATASTRO, CONFORMACIÓN DE TERNAS Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS COORDINADAS”*, la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP convoca a la ciudadanía a postularse para:

CONFORMAR EL CATASTRO DE LIQUIDADORES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LIQUIDACIÓN

OBJETIVO:

Hacer un llamado a la ciudadanía en general para recibir postulaciones que permitan conformar el catastro de liquidadores de EMCO EP, y la posterior conformación de ternas y designación de liquidadores de las empresas públicas en liquidación.

REQUISITOS DE LOS (LAS) POSTULANTES:

1. Cumplir con el perfil determinado en el procedimiento descrito para el registro de liquidadores en el catastro de EMCO EP:
2. No encontrarse inmersos en las prohibiciones establecidas en el segundo inciso del artículo 58 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Perfil requerido

PROPUESTA - REQUISITOS PARA EL PERFIL DEL CARGO DE LIQUIDADOR DE EMPRESAS PÚBLICAS COORDINADAS					
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE LIQUIDADOR	VALORACIÓN BAJA	VALORACIÓN MEDIA	VALORACIÓN ALTA
INSTRUCCIÓN FORMAL	INSTRUCCIÓN DE TERCER NIVEL	Economía, Finanzas, Derecho, Administración, Negocios, Auditoría, Contabilidad o afines al giro del negocio de las EPs en liquidación. (Reconocidos o avalados por el SENESCYT)	1 Título de tercer nivel (en áreas diferentes a las establecidas)	1 Título de tercer nivel (en áreas establecidas)	1 Título de tercer nivel (en áreas establecidas), y - Estar cursando una segunda carrera de tercer nivel (en instituciones reconocidas por SENESCYT); ó - Estar en calidad de egresado de segunda carrera de tercer nivel (en instituciones reconocidas por SENESCYT); ó - Poseer otro título adicional de tercer nivel reconocido por la SENESCYT
		Economía, Finanzas, Contabilidad y Auditoría,			1 Título de cuarto nivel (en áreas establecidas), y

PROPUESTA - REQUISITOS PARA EL PERFIL DEL CARGO DE LIQUIDADOR DE EMPRESAS PÚBLICAS COORDINADAS					
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE LIQUIDADOR	VALORACIÓN BAJA	VALORACIÓN MEDIA	VALORACIÓN ALTA
	INSTRUCCIÓN DE CUARTO NIVEL	Comercial, Administración, Negocios o afines al giro del negocio de las EPs en liquidación. (Reconocidos o avalados por el SENESCYT)	1 Título de cuarto nivel (en áreas diferentes a las establecidas)-	1 Título de cuarto nivel (en áreas establecidas)	- Estar cursando una segunda carrera de cuarto nivel (en instituciones reconocidas por SENESCYT); ó - Estar en calidad de egresado de segunda carrera de cuarto nivel (en instituciones reconocidas por SENESCYT); ó - Poseer otro título adicional de cuarto nivel reconocido por la SENESCYT
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	TIEMPO GENERAL DE EXPERIENCIA	Se evaluará la experiencia laboral (con o sin experiencia continua)	$5 \leq t < 6$	$6 \leq t < 7$	$7 \leq t$
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN CARGOS DIRECTIVOS, GERENCIALES (NJS PARA EL SECTOR PÚBLICO CON MANEJO DE EQUIPOS DE TRABAJO O SU EQUIVALENTE PARA EL SECTOR PRIVADO). PARA ESTE ASPECTO NO SERÁN CONSIDERADOS CARGOS DE ASESORES	Se evaluará la experiencia en cargo directivos o gerenciales (con o sin continuidad)	$3 \leq t < 4$	$4 \leq t < 5$	$5 \leq t$
CAPACITACIONES	HORAS ACUMULADAS DE CAPACITACIONES AFINES O SIMILARES A LO REQUERIDO EN EL PERFIL	Serán evaluados los temas relacionados al cargo o al giro de negocio de la EP en liquidación en los últimos 5 años. Se considera como capacitación cualquier título de educación formal (realizada en alguna institución legalmente constituida), adicional a los requisitos de instrucción formal solicitados en el perfil, y cualquier título no reconocido en la SENESCYT.	$60 \leq h < 80$	$80 \leq h < 100$	$100 \leq h$

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA POSTULACIÓN

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida en el formato requerido por EMCO EP (anexo) con la respectiva suscripción del postulante mediante firma o rúbrica (manual o electrónica).
- Documentación que respalde lo descrito en la hoja de vida: copias de títulos profesionales, certificados laborales, certificados de capacitación. Para estos últimos se validarán únicamente aquellos acumulados en los últimos cinco (5) años. De no

remitirse la documentación de respaldo, el postulante no será considerado para el proceso.

VALIDACIONES ADICIONALES

- Con los postulantes que hayan cumplido con la entrega de hojas de vida y documentación de respaldo completa, se verificará que no tengan impedimento para ejercer cargos en la función pública, que no tengan procesos adjudicados o contratados pendientes con el Estado y que no sean contratistas incumplidos o adjudicatarios fallidos con el Estado.

ETAPAS DE POSTULACIÓN

En consideración de las particularidades del proceso de designación de liquidadores de empresas públicas coordinadas por EMCO EP, el cronograma general a ser ejecutado a lo largo del proceso de designación será el siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Convocatoria	Gerente General
2	Presentación de información (postulantes)	Postulantes
3	Validación y verificación de la información (posibles convalidaciones)	Comité Evaluador
4	Presentación del Informe Final al Gerente general (resultados de validación de perfiles y recomendación de idoneidad)	Comité Evaluador
5	Presentación de la Terna al Presidente de Directorio de EP en liquidación	Gerente General
6	Designación del Liquidador	Directorio de la EP en liquidación
7	Calificación de Idoneidad y Posesión	Directorio EMCO EP / Directorio de la EP en liquidación (respectivamente)

RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones se recibirán desde la fecha de convocatoria, hasta las 23h59 del día jueves 25 de febrero de 2021.

El correo electrónico postulante.liquidador@emcoep.gob.ec estará habilitado en el caso de requerir mayor información, o tener dudas e inquietudes respecto a este proceso.